

El Accitano.

PERIÓDICO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES DE GUADIX Y SU PARTIDO.

Ministerio de Gracia y Justicia

EXPOSICION.

SEÑORA: Nunca es tan necesario el conocimiento práctico de la vida y manera de funcionar los Tribunales de justicia como cuando se habla de introducir en ellos, a título de mejoras, alteraciones en su organización. Estudiar las deficiencias que ofrecen investigando su origen: ver en que forma puede llegarse al mayor grado de perfección en el ejercicio de esta función social esencialísima, y procurar que los encargados de ejercerla respondan cual cumple a su elevada misión; objetos son primordiales ante el propósito de dar nuevo aspecto a los organismos judiciales.

Atento el Ministro que suscribe a los consejos de la prudencia, y fija ha tiempo su atención, con predilecto afán, en tal propósito creería inferir agravio a la digna Magistratura española si no la llamase en primer término al estudio de los graves problemas que en su provecho demandan solución; pues nadie como los mismos representantes de la institución han de estar interesados en su enaltecimiento y prestigio, y nadie como ellos pueden apreciar omisiones y lunares, remedios y mejoras que la opinión reclama.

Hora es ya, para bien de todos, que cese la prolongada incertidumbre respecto del presente y del porvenir de la administración de justicia, cuya inestabilidad pugna con el atributo esencial de permanencia y fijeza inherente a lo que constituye base y garantía de los intereses sociales; que tal estado de inquietud convertido en fatigosa crisis cada vez que se delibera sobre la ley económica del país, subordinando en absoluto aquella función a las angustias del Tesoro público, deprime y rebaja en el orden moral la idea sagrada de la justicia, alejando en lo humano la posibilidad de caracteres cuya recta conciencia y virilidad austera reclaman estímulos para el bien, protección para cumplirlo, y esfera con ambientes de serenidad para desenvolverlo.

Dentro de los estrechos límites que imponen otras necesidades del Estado, todo esfuerzo ha de parecer pequeño para enaltecer y vigorizar de una vez, sin violentos trastornos, cuanto a la administración de justicia se refiere; y si tales propósitos revelan desde luego la alta idea que los inspira, rindiendo a ella merecido tributo, impondrán a los funcionarios el deber de corresponder dignamente, secundando tal acción de una manera eficaz, animada por el deseo del mejor acierto. En tal sentido se inspira el Ministro que suscribe al proponer a V. M. una inspección general de la administración de

justicia, por los únicos medios que pone a su alcance la ley provisional orgánica del Poder judicial.

No se trata, por tanto, de subsanar el defecto ó remediar el mal pasajero que pudo advertirse en determinados Tribunales, para cuyos casos aislados parecen mas bien redactados los artículos de aquella ley; el propósito es examinar la vida práctica de los mismos, pulsando sus movimientos, estudiando su naturaleza, para encontrar en ella remedio a sus deficiencias, normalidad a sus funciones, la deducción de cuanto pueda ser base y cimiento seguro de una buena organización judicial, en el entretanto, medio y camino de mejorar en lo posible lo existente. Por ello deberá ser objeto de la visita de inspección cuanto contribuya al desarrollo de esta idea fundamental, de tal suerte, que en la Memoria redactada por el visitador se hallen condenados los motivos que aconsejan reforma ó modificación, viniendo a ser fiel reflejo del estado de la administración de justicia, y de la manera de cumplir su cometido los funcionarios que la desempeñan.

De esta suerte, no habrá paso inseguro en el camino de una reorganización judicial, ya que, además de tener en cuenta otras enseñanzas, se acude al seno mismo de donde, si el mal existe, puede, mejor que de parte alguna, surgir eficaz y contrastado el remedio. se trata en suma, de convertir en precepto, que lleve aparejada ejecución inmediata, lo que hoy, dado el carácter de los artículos que lo determinan, es meramente potestativo en los Tribunales de justicia; lamentando sinceramente el Ministro que suscribe que razones de orden puramente económico le impidan, por el momento, dar a esta inspección el carácter de un servicio continuo, moral y permanente.

Fundado en estas consideraciones, y de acuerdo con el Consejo Ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 21 de Mayo de 1900.

SEÑORA:

A. L. R. P. de V. M.,

JAVIER GONZALEZ DE CASTEJÓN Y ELÍO.

REAL DECRETO

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de Ministros.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino;

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 715 de la ley provisional sobre organización judicial, El Presidente del Tribunal Supremo, respecto de las Audiencias

territoriales, y los Presidentes de éstas en lo relativo a las Audiencias de las demás provincias, ordenarán a la mayor brevedad visitas de inspección para evidenciar el estado actual de la administración de Justicia, y proponer al Gobierno cuanto se estime conveniente y sea digno de tenerse en cuenta en una reorganización judicial.

Art. 2.º Debiendo comprender la visita todo lo que se relacione con las funciones de la justicia y modo de ser ejercida en los Tribunales, aquélla ha de versar también, entre los demás particulares que el Visitador acuerde y conduzcan al objeto antes señalado, sobre la organización propiamente dicha, régimen interior, aptitud y condiciones de cada uno de los funcionarios que constituyen la actual dotación de los Tribunales. Cuanto se refiera al personal, será objeto de un expediente especial que, con carácter reservado, remitirá el Visitador al Ministro de Gracia y Justicia.

Art. 3.º Los presidentes del Tribunal Supremo y de las Audiencias apreciarán la conveniencia de que la visita se extienda desde luego a todos los Tribunales, ó de limitarla, por ahora, a determinado número de ellos.

Art. 4.º Esta inspección deberá verificarse antes de 1.º de Julio próximo, remitiendo al Ministerio de Gracia y Justicia las Memorias correspondientes dentro de los quince primeros días de dicho mes.

Dado en Palacio a veintiuno de Mayo de mil novecientos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia.

JAVIER GONZALEZ DE CASTEJÓN Y ELÍO.

San Juan.

Anoche tendrían lugar en multitud de ciudades, villas, aldeas y lugares, muchas verbenas, que la de San Juan es la primera del año, y como el Santo es tan simpático y tan querido, de aquí la concurrencia al festival que verbena de San Juan se denomina.

La verbena esta, goza de nombradía suma y se tiene por milagrosa verbena.

¿Por qué?

Pues sencillamente por que es la verbena de los casorios.

Y como las devotas del Santo, como las devotas de San Antonio, mas ó menos solteras y mas ó menos viudas,—que se dan casos—desean colocarse aquellas y reincidir estas, por mas que sus difuntos les *acariciaban* de cuando en cuando haciéndoles *pasar las de Cain*, preopinándoles algunos *patos* durante sus borracheras y matándolas de hambre, ellas no lo pueden remediar, pero echan de menos su antiguo estado, por que es lo que dicen: ¿qué ha-

ce una mujer sola, suelta, sin sosten y sin *arrimo*, expuestas á los peligros del mundo? nada. ¿Qué hace una viuda de veinte y seis ó treinta años que no se casa? nada: ¿Que papel representa en la sociedad? ninguno: y así es, que para evitar peligros, tropezones, trabajos, y otras cosas, se hace indispensable el vínculo matrimonial, importando poco á la venerable clase de viudas, que el futuro sea cojo, picado de viruelas, borracho como el hombre que perdió, hereje, cismático, luterano ó que carezca de columna vertebral, por que una viuda que perdió su... mérito no debe de ser exigente y venderse por lo que sale; la cuestión es apartarse de las ocasiones y tener un hombre que las represente y que de cuando en cuando cumpla como cumplía el primer marido, que dicen le proporciona el amor, mientras los demás les trae el desamparo... la conveniencia... el deseo... de no parecer mal, teniéndose como remien dos postizos los matrimonios sucesivos.

A la clase de ellas, es decir, de las viudas, se une la de viudos, es á saber, ellos, que lagrimeando por la que *pudre* cayéndoseles la baba de pena y partido el corazón de dolor, no tienen ni casa ni fogar, ni quién les cosa, atiende, asee, cuide de su casa, *mire* las chinches en verano, les abrigue en el invierno, y manejen las personas y las cosas de la casa; por lo que, la necesidad, la pura necesidad, les obliga á buscar una buena mujer que los... e y los atiende y les consuele, y si tienen hijos anteriores les limpian las narices, les alhaguen y no les deje hueso seco, á fuerza de palizas, y los ponga anémicos, y les tire pelliscos, y les dedique cada maldición que los ponga nerviosos por aquello de... que necesidad tiene ella de pasar malos ratos por lo que es de otra.

Y ambas clases, ó categorías, solteros y viudos son los más empeñados en asistir á la verbena y pes natural porque se dice que todo viudo, viuda, soltero ó soltera, que asiste á ella con propósitos firmes de casarse, se casarán sin entorpecimiento ni dilación alguna dentro del año.

Mas es indispensable:

Por parte de ellas, que á las doce de la noche en punto *metan* la cabeza en la fuente.

Por parte de ellos, que á la misma hora hagan firme propósito de buscar novia y de contraer nuevos lazos conyugales.

Razones por las cuales, á las doce en punto se vé que viudas y solteras en pretensiones de próximo y soñado himeneo hunden tres veces consecutivas sus cabezas en el pilón de la fuente que á *mano viene* y ellos se quedan como *elevados* estasiándose y quedando *solos con sus pensamientos*, quien forjándose una divinidad, quien figurándose haber *da do* con una rica que *suspenda* el hambre de que es tan poseidos, algunos deseando una poetisa de las que venden romances despues de compuesto á las altas horas de la noche inspiradas por calma, la soledad, el alumbrar de la luna ó el fulgor de las estrellas, otros contentándose con que su futura, cosa y remiende en casa agena, y si á *mal no viene pespuntee*, con tal que coma ella y coma el que no está acostumbrado á trabajar y que por *todo* pasará menos por molestarse ganando una peseta: por que es lo que dicen esos modelos, el trabajo es para los borricos y como nosotros no lo somos, que trabajen ellas y nosotros les serviremos de sosten... ves que, un hombre no vale nada! que necesidad tienen de matrimonio? ninguna y si ellas lo quieren que lo pague: ¿nosotros podemos hacer otra cosa que entrar en ese estado para bien de ellas?

La vervena pierde su animación cuando se dan los refrescos los pretendientes de matrimonio y poco á poco vá *disolviéndose* el gentío que se dirige á la cama á descansar de las fatigas del día.

Y sucede que las *sambullidas* pueden pescar:

Un enfriamiento que dé con ellas en el campo santo.

Un costipado que las tenga quince días muriéndose.

Un marido, por que estaba decretado, que las haga desear que lo parta un rayo, que le den una *puña* lá ó que se lo lleven los mismos enemigos.

Un hombre bueno, por escepcion, que las haga dichosas.

Un hombre malo que les obligue á que trabajen para el, que les quiten los calcetines y que anden de puntillas para no incomodarlos.

Y los pensadores, pueden pescar tales truchas, pueden *obstener* tales sorpresas, tanto gato por liebre, que les obligue á ahorcarse por no perderse.

Por eso, la mujer no hay que buscarla en la verbena, sino en su hogar por medio del amor, y es el modo de que la cosa resulte.

GARCÍ-TORRES.

Ferrocarril de Linares á Almería

El día 20 del actual empezó á regir una tarifa especial en cuya combinaciones entran la generalidad de las Compañías ferroviarias españolas. Refiérese al transporte de encargos y pequeños paquetes cualesquiera que sea procedencia y el destino; constará como máximo un paquete hasta 3 kilogs., ptas. 1'74.

En 190 localidades se prestará el servicio á domicilio, costande este servicio ptas. 0'45 cada paquete. En la Línea de Linares á Almería, podrán recibirse paquetes á domicilio en Almería, Gádor y Guadix.

Cuando la entrega deba hacerse en estación, el remitente podrá pedir que se avise la llegada al consignatario, pagando 15 céntimos por el franqueo.

VARIEDADES.

PENSAMIENTO.—No hay *higiene* con virtud suficiente para poder evitar un cólico de malas autoridades en el hombre justo y honrado.—R.

GUADIX.—Dice *La España Musical*, revista profesional, órgano defensor de los intereses del Profesorado:

«El Instituto Musical accitano inauguró el día 14 de Mayo la banda que así se denomina, y que dirige el inteligente maestro don Santiago Salvador Medialdea, quedando el público altamente satisfecho de su buena organización y acierto en la elección del repertorio.»

Véase la gloria que reporta á una población tener un periódico que se interese por todo lo bello; pero por desgracia, EL ACCITANO que lleva por todas partes la fama de lo bueno que existe en Guadix, es triaca para los enfermos de espíritu.

PAPA.—Los rumores que han corrido estos días sobre la indisposición de su Santidad León XIII, han resultado por fortuna, inexactos.

GACETA.—Este periódico oficial no contiene en la pasada semana disposiciones de interés general.

¡LASTIMA!—El desprecio absoluto de todas las leyes es causa de menosprecio para los que están encargados de aplicarlas.

VELÓGRAFOS.—El *Secretariado* de Madrid, regala á todos los secretarios de ayuntamientos de España este aparato que es de utilidad suma para todos ellos, para lo cual tienen que mandar á su administración trece pesetas, diez de un año de suscripción y tres para la remisión del aparato.

FONDO.—El retraso de la publicación del editorial de hoy, ha sido motivado por la abundancia de materiales para los números anteriores. Nunca es tarde si la dicha es buena, porque la visita de inspección no ha de ser lo que la visita de algunos antiguos investigadores de otros diferentes ramos.

ARTISTAS.—Tenemos en Guadix dos pintores de elevada reputación, solo que el uno pasa por ser el Sol y otro pasa por ser la Luna: el primero es Parrasio en cuanto al dibujo, y el segundo, Zeuxis en cuanto al colorido; pero malas lenguas dicen que el segundo no es chicha ni limonada, porque así como la luna no luce sin que la mire el sol, así este tambien no traza una línea sin que le lleve la mano el primero, que para nosotros es tan zote como el que firma sus obras, decimos mal, es el Mefistófeles que dá lección al estudiante del *Fausto*.

EMPEDRADO.—El actual municipio ha ejecutado muchas obras en este ramo de urbanización local, pero ya hace tiempo, tal vez por la escasez de fondos en las arcas municipales, que nada se ejecuta y tenemos que señalar como intransitables la calle Ancha, la que desde el frente del comercio Córcoles y Laó, vá á terminar en el caño de la Serena y estanco de la Puerta de san Torcuato y muchos baches que existen ya en la de la Catedral y vías adyacentes.

FERROCARRIL.—Vuelve á estar sobre el tapete la construcción de la vía férrea de Baza á esta ciudad, para la cual se trabaja activamente en la rectificación de los estudios conducentes á tal fin.

REGRESO.—Procedente de Granada ha llegado á esta... no ha llegado nadie, creíamos que había llegado. (Se continuará esta gacetilla cuando llegue.)

Desprez, Peire et Fils

Casa importantísima en semillas

de Remolacha.

Premiada en varias exposiciones

de Alemania y Francia

Representante exclusivo en Almería y Granada

Juan Romero Molinero.

12, Real 12,

ALMERÍA.

EXPOSICIÓN.—El día 15 de Agosto se inaugurará en el Brasil la que allí se celebra para conmemorar el cuarto centenario de su descubrimiento.

NOTARÍA.—Está vacante la de Quesada, distrito de Cazorla, la cual se ha de proveer por traslación.

SENTENCIA.—El 19 de Mayo se publicó la del Tribunal de Lucca (Italia) en el pleito entablado por doña Elvira de Borbón contra su padre don Carlos, pretendiente al trono de España, Condena á don Carlos á presentar á doña Elvira la cuenta de los bienes administrados por él ó por su orden desde el día de la muerte de su madre hasta el 29 de Octubre de 1896, fecha en que la litigante se fugó de la casa de Viareggio.

MATERIAL.—Ascienden á 10.000 toneladas de rails las que se han desembarcado en el puerto de Almería para la línea de Moreda á Granada.

REMOLACHA.—La Compañía del Sur de España va á transportar 15.000 toneladas desde la estación Baeza-Begijar al ingenio de Almería.

NATURALÍSIMO.—El alcalde y teniente alcalde del ayuntamiento de Ventas de Zafarraya no saben leer ni escribir, y se asombra de esto la prensa granadina. La poca extensión de nuestro semanario nos hace callar consideraciones y comentarios para hacer comprender á nuestros colegas que la cosa no es rara, ni el caso tampoco; por el contrario es muy natural; para ejercer esos cargos no se exige ningún título profesional.

SUBLIMIDAD.—Francisco I, al espirar en sus brazos Leonardo de Vinci, dijo á los señores de su corte: «no debeis admiraros de la honra que hago á este gran pintor, en un día puedo hacer muchos señores como vosotros, pero solamente Dios puede hacer un hombre semejante al que pierdo.

FRASE.—El señor Romesó Robledo ha dicho que ante la vergüenza del empréstito, solo puede infundir consuelo pensar en una justicia divina, que algunas veces castiga y desenmascara en este mundo á los fariseos. En eso pensamos nosotros ante la vergüenza que nos sale al rostro, cuando miramos á ciertos hombres.

AL SEÑOR ALCALDE.—Varias señoritas se han acercado á nosotros suplicándonos toque la banda musical en la plaza durante las noches de los Domingos y días festivos; al ser intérpretes de semejantes deseos lo hacemos nuestro tambien y esperamos que la autoridad local lo atenderá; siquiera por ser tal deseo hijo y patrocinado por el sexo bello.

LANGOSTA.—Por la Compañía Arrendataria de Tabacos, se han circulado las oportunas órdenes á fin de que las brigadas de dicha empresa procedan á la destrucción de cuantas plantaciones de tabaco en cuentren en los campos.

JUICIO.—Decimos de ciertas personalidades exóticas que viven accidentalmente en ésta ciudad lo que Apeles dijo á Alejandro el Grande un día que en su estudio se atrevió á hablar de pintura con reflexiones poco exactas sobre tan divino arte: «¿Veis estos muchachos que muelen mis colores? Cuando callábais os admiraban destumbrados por el esplendor de vuestros vestidos. Luego que empezásteis á hablar de cosas que no entendéis, no cesan de reírse.» Plutarco refiere este hecho. ¿Que diría Plutarco hoy de ciertas víboras antiaccitanas que dictaminan sin razón ni ley en ciertos asuntos profesionales?

GÉRGAL.—En esta importante población de la provincia de Almería se está construyendo un cable de 5600 metros de longitud, desde el cerro denominado Enmedio á la Cruz de Mayo, ó sea á la estación del ferrocarril que acaba de construirse para enlazar con la línea de Linares á Almería.

COMPLACIDO.—Se ha acercado á nuestra redacción el Director de la banda del Instituto musical accitano, diciéndonos que el día de San Antonio, recibió recado de una señora, manifestándole que ha-

bia sido un imprudente al hechar á su hijo una serenata, sabiendo el luto que llevaban por la reciente muerte de su marido y padre. El señor Salvador Medialdea, quedó absorto, puesto que el Instituto tiene prohibido en sus estatutos tal cosa, y contestó que su banda no había sido, sintiendo por su parte la molestia causada. Por consecuencia de este sucedido se hace público que El Instituto no ha dado ninguna serenata de esas, ni incomodado á nadie, ni las dará por su cuenta á no ser á autoridades, y personas á quien se tenga que manifestar admiración por su ciencia ó virtudes.

FUNERALES.—Ayer tuvieron lugar en la Iglesia Parroquial del Sagrario por el eterno descanso del alma del que se llamó en vida D. Angel Ruiz y Ruiz. Concurrieron sus buenos amigos á dedicarle sus oraciones como recuerdo del amor que profesaban todos ellos al que consideraban como modelo de jóvenes estudiosos, ávido de alcanzar sobre la tierra, gloria y renombre.

Tambien á las once del día de mañana tendrán lugar en la misma iglesia, por el eterno descanso de la señorita doña Amalia Solsona Fuentes.

ESTUDIANTE.—Ha regresado de Granada nuestro amigo y redactor don Aureliano del Castillo, después de haberse licenciado en Filosofía y letras, habiendo obtenido la calificación de sobresaliente, habiéndole acompañado en su viaje nuestro paisano don Antonio Argüeta.

CERDOS.—Es un escándalo lo que sucede en el Paseo de la Catedral, á todas horas del día se ven piaras de cerdos pastando en dicho sitio, que hoy es el único adonde acude la sociedad accitana á tomar el fresco desde la puesta del sol hasta las diez ó las doce de la noche. Este abuso debe evitarse por quien corresponda, pues nada gana la higiene con semejante exposición. El jefe de la guardia municipal debe dar un paseo y enterarse y poner remedio á semejante abuso, alejando de allí cerdos y guardianes.

PAPEL.—El presidente de la Audiencia ha ordenado á los jueces de instrucción de los partidos de esta provincia, que envíen inmediatamente el presupuesto del papel de oficio que consideren necesario para el próximo año de 1901.

CÁRCEL.—La de este partido judicial no es ya la cárcel de poca retribución que existía en otros tiempos. Este establecimiento en el estado en que hoy se encuentra es digno de que el gobierno se interese por su pronta reparación y que á sus empleados se les remunere con arreglo al trabajo que hoy tienen que prestar en ello, por la poca seguridad del edificio. La vigilancia tiene que ser continua, pues la tal cárcel no es cárcel, es un solar por fuera y una cueva mal segura por dentro, teniendo que estar los pocos empleados que existen en perpétua centinela para poder llenar las obligaciones de su destino.

CONVOCATORIA.—Por la Dirección General de Penales se anunciará una convocatoria para proveer las 50 ó 60 plazas vacantes, en la clase de vigilantes segundos. Los exámenes tendrán lugar en las capitales de provincia y no en Madrid solamente. Nos parece bien esta medida, porque los gastos excesivos del viaje y estancia en la corte, necesariamente había de retraer á muchos aspirantes.

MAGISTERIO.—En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 13 Febrero 1893, los inspectores de primera enseñanza deben formar en todo el presente mes un estado comparativo de los empadronamientos de niños y niñas, comprendidos

en la edad escolar, y de las matrículas de los pueblos respectivos, que elevarán á la superioridad acompañado de un informe que explique las causas de las faltas de asistencia.

TELEGRAFÍA.—Entre esta ciudad y la Estación de Baeza (Empalme) se va á tender el cuarto hilo telegráfico, habiendo encargado la Compañía del Sur de España esta operación al oficial de telégrafos don Gregorio García Manchón, quien debe terminar los trabajos para el día 1.º de Julio próximo.

EDILES.—Los hombres que conocen el verdadero valor de las cosas no se dejan deslumbrar con un vano esplendor, debe ocuparse más la utilidad pública que su propia fama, y procurar extender sus favores y beneficios hasta la posteridad más remota; digno objeto de todos aquellos que gobiernan un pueblo.

PERIÓDICO.—Por motivos de la salud ha dejado la Dirección de *La Correspondencia de España*, el señor vizconde de los Asiles, sustituyéndole interinamente el redactor jefe señor Medina.

REVERTE.—Según refiere algunos periódicos, este matador de toros se halla desesperado por no poder torear. Si se le habían de poner delante ciertos bichos que conocemos nosotros, dé gracias á Dios de que Dios le haya puesto en ese estado, por que se desesperaría al ver que testarudos no respondían á las francas invitaciones de su muleta. Hay toros inteligentes, tanto, que conocen las leyes del... toreo.

INVESTIGACION.—La dirección general de Contribuciones está preparando el itinerario que ha de recorrer la investigación provincial y regional de la Hacienda desde 1.º de Julio, fecha en que termina el plazo que concede la vigente ley de Presupuestos á los contribuyentes que no tienen declarado el todo ó parte de su riqueza.

Según parece, por el ministerio de Hacienda, se han hecho grandes esfuerzos para divulgar el conocimiento de una ley que condena toda clase de cuotas anteriores, recargos, multas é intereses limitando la obligación del contribuyente que á ella se acoja á satisfacer únicamente la cuota que en adelante corresponda á la riqueza oculta.

Los efectos de la ley aspiran en 30 de este mes.

PROFESOR.—Ha muerto de miseria en Huéltal Overa, el maestro de primera enseñanza don Juan Aguirre, cuya viuda se ha presentado al Gobernador de Almería en reclamación de 3.000 peretas que se le debían á su difunto esposo, para poder atender con ellas al sustento de cinco hijas que le ha dejado aquel desgraciado mártir.

¿Quién será el asesino? Algun Alcalde.

Mercado público

PRECIO DE LA SEMANA ÚLTIMA.

Trigo	fanega, de . . .	12-57	á	13-25	ptas
Cebada	» de . . .	09-00	á	09-50	»
Centeno	» de . . .	00-00	á	00-00	»
Habas	» de . . .	11-00	á	11-50	»
Maíz	» de . . .	00-00	á	00-00	»
Garbanzos	» de . . .	15-00	á	30-00	»
Judías	» de . . .	17-00	á	18-00	»
Lentejas	» de . . .	00-00	á	00-00	»
Aceite	arroba, de . . .	10-00	á	10-25	»
Cañaño	» de . . .	12-00	á	13-00	»
Patatas	quintal, de . . .	04-25	á	05-00	»

EL CORREDOR,
JUAN MATIAS LÓRENTE.

SECCIÓN RECREATIVA É INSTRUCTIVA.

CHARADA.

Estaba ayer en el *cuarta*,
que atacado de ictericia
hubo de decirme el médico
ser la mejor medicina
para curar mi dolencia;
barto de fijar mi vista
en la superficie tersa
de sus bellas ondas líquidas
alcé los ojos y vi
una *una dos tres* bonita
entre las hierbas de un soto,
por cierto que no lucía:
la luz del sol apagaba
sus pequeñas lamparillas.
Yo que me precio de ser
un poco naturalista
la guardé para la noche
en mi petaca de pita.
Triste volví á la ciudad,
despacio, sin mucha prisa,
cuando al pasar por la puerta
de nuestra hermosa basilica,
escuché que los canónigos
estaban rezando vísperas
antes que la *prima terciá*
esparciera su luz mística
sobre este valle de lágrimas
que yo riego con las mias.
Las vísperas terminaron;
vino un responso en seguida,
responso que en la liturgia
viene detrás de las vísperas,
que la Iglesia llama *todo*
y que curó mi ictericia.
Un clavo saca otro clavo,
dice una conseja antigua.

R.

La solución en otro número.
A la anterior.—VARAPALO.

Fabricación de la Cerveza en Londres

Si nosotros tenemos nuestros vinos, en cambio los ingleses tienen su cerveza; si nosotros ponderamos nuestro Jerez y nuestro Málaga, los ingleses

exaltan su Porters, su Stouts y sus cervezas fuertes, si nuestros poetas han cantado el *sumo de la óid*, los suyos han cantado el de la *malta*: el gran Shakespeare ha dicho «un jarro de cerveza es un regalo de rey». Así que la fabricación de la cerveza ha sido siempre considerable en Londres. En 1585 era de seiscientos cincuenta mil pipas, y no ha cesado de aumentar este producto incesante desde aquella época. Pero sobre todo a contar desde 1830 en que se suprimió el impuesto sobre la fabricación de la cerveza, ha tomado un desarrollo verdaderamente prodigioso, de modo que en 1840, es decir, en espacio de diez años, el comercio de la mayor parte de la cervecería se aumentó un 33 por 100, y en algunas partes un 50; siguiendo hasta hoy esta progresión.

La casa mas importante de esta industria en Londres es la de Bairclay, Perkin y compañía. Los detalles siguientes darán al lector una idea de la inmensidad de las operaciones de este establecimiento. El aparato en que se hace la cerveza contiene lo menos de 1,000 á 1,200 pipas, ó cerca de 50,000 gallones, ó sea en la medida moderna 227,117 litros; se necesitan allí diariamente unos 150,000 gallones de agua (671,450 litros), que hay que sacar de manantiales á 200 ó 300 pies bajo de tierra, elevándola á una altura de 80 á 90 pies sobre el nivel del suelo. Anualmente se necesitan 100,000 cuarteras de malta (más de 29,000,000 de litros). Empleándose allí de 200 á 300 caballos; hay toneles que contienen de 4 á 5,000,000 de gallones de cerveza (de 17,720,000 litros á 22,715,000). Se sirven de máquinas de vapor de una fuerza de 100 á 120 caballos; se consumen anualmente de 4 á 5,00 toneladas de carbón (de 4 á 5,000,000 de kilogramos), se ocupan allí de 400 á 500 personas, se gastan 80 ó 100,000 libras esterlinas (de 8 á 10,000,000 de reales) sólo en barricas, el capital total de la casa es de millon y medio de libras esterlinas (unos 159,000,000 de reales); en fin, el terreno en que se hace esta gigantesca explotación, se extiende en una superficie de 8 á 10 acres (4hectáreas próximamente).

F. M.

EL CALZADO FEMENIL

Nada sienta mejor á las mujeres, ni las dá más gracia que un calzado de tacón alto.

Una mujer de cincuenta años, bien calzada, se quita dos lustros de edad.

Una mujer joven, calzada con descuido, envejece.

El tacón de color dá carácter aventurero á la que lo usa.

El tacón torcido significa pobreza.

El tacón excesivamente alto es cursi, revela el ansia de tener más estatura.

La mujer qveno marcha con facilidad sobre un tacón alto demuestra que sale poco de casa ó que vá casi siempre en coche; debe ser hacendosa, ó rica, pero la que finge que no puede andar, es tonta, ó busca un brazo en que apoyarse.

La que taconeá mucho, quiere que la vean demasiado.

La que arrastra los tacones, si no es vieja, es sucia. Salvo el caso de que sea gorda.

La alpargata y el sueco son calzados impropio de la mujer: matan la gracia del pedestal femenino.

La zapatilla es insoportable.

La sandalia, sobre el pié vestido, es artística y poética.

La babucha bien hecha y bien llevada es el calzado casero que conviene á una mujer elegante.

El zapato bajo es un malicioso inocente. Pero con galas se convierte en calzado subversivo.

El zapato negro y alto es la modestia por los susos.

El zapato de color rojo, verde, azul, es un banderín de enganche.

Los zapatos de paño se van solos á la botica.

La bota regular es el calzado más apropiado para la mujer; negra, gusta, bronceada, provoca; de color claro, repele.

La bota con caña de color llamativo es indicio de muy poca educación.

La bota imperial es el himno de Riego del calzado.

La bota demasiado alta revela malas pantorrillas ó mal carácter.

La bota de montar es digna de la mujer.

El calzado sucio indica descuido, preocupación ó miseria apremiante.

El calzado roto es la necesidad andando.

OBISPO

El portugués don Alfonse decia: la mujer que más sabe, no pasa de saber ordenar un arca de ropa blanca.

Guadix.—Imp. de EL ACCITANO en arrend."

Remedio para aprovechar el tiempo.

Si quereis regular perfectamente vuestras operaciones dirigiros á la RELOJERIA ACCITANA; encontrareis tanto en sus relojes nuevos como en las composturas una precisión increíble, á precios sumamente baratos.

Se hacen además composturas en objetos de plata y oro.

Se pavonan relojes á 3 pesetas.

RELOJERIA ACCITANA.—Plaza de la Constitución.—Guadix.

EL ACCITANO

PROVINCIA DE

Sr. D.